

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 009 2013 01072 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE:	TEODORO OCHOA POBLADOR
DEMANDADO:	CAJA SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
ASUNTO:	FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Mediante auto del 1º de septiembre se convocó a las partes a audiencia inicial, la cual tendría lugar el día miércoles cinco (5) de noviembre de dos mil catorce (2014) a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

Por razones de agenda del Despacho se modifica la hora de celebración de la misma, la cual se llevará a cabo el día **miércoles cinco (5) de noviembre de dos mil catorce (2014) a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.)**.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 del CPACA.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quienes deben concurrir a la Audiencia no impedirá la realización de la misma, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2º del artículo 180 Ibídem).

Se advierte que cuando se trate de asuntos de puro derecho o no fuere necesario practicar pruebas, se prescindirá de la segunda etapa y se procederá a dictar sentencia dentro de la audiencia inicial, Artículo 179 del CPACA.

NOTIFÍQUESE

**FRANCY ELENA RAMIREZ HENAO
JUEZ**

Jjes

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaría